



Acta Administrativa Comité de Compras y Contrataciones Tecnificación Nacional de Riego

No. AC-CCC-2022-0018

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes octubre del año 2022, siendo las dos (02:00 p.m.) de la tarde, se han reunido los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego**, formalizados mediante **Resolución Administrativa 01-22**, según la siguiente composición:

Nombre	Posición
Claudio Caamaño	Director Ejecutivo y Presidente del Comité.
Pablo M. Grimaldi	Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero, miembro.
Ramón A. Cabrera	Encargado del Dpto. Jurídico, miembro.
Manuel Mejía	Encargado del Dpto. de Planificación, miembro.
Aura A. Rodríguez	Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro.
Mihail R. García	Enc. División de Compras, en calidad de Secretario y sin derecho a voto.

Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Revisar y Aprobar el Informe Económico Final del proceso por Comparación de Precios número de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0004** para la "Adquisición de Licencias y/o Software para diferentes áreas en la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"

Consideraciones del Comité

Considerando: Que para este proceso fueron presentadas dos (2) propuestas de forma física.

Considerando: Que los participantes de manera física son: 1) Pelopides Consultores de Gestión Humana, S.R.L. y 2) Inversiones Express, SRL.

Considerando: Que en el informe pericial final presentado por los peritos recomendaron habilitar sólo al proveedor Inversiones Express, srl., por cumplir técnicamente de acuerdo a lo requerido.



Considerando: Que en el mismo informe se recomienda inhabilitar al proveedor Pelopides Consultores de Gestión Humana, srl., por la ausencia de en su documentación legal de la actividad comercial 43230000 Software para lograr ser participante en este proceso de compras.

Considerando: Que esta decisión fue aprobada mediante acta no. 0016 y reafirmada a través del acta no. 0017 en respuesta a sus inquietudes.

Considerando: Que en fecha veintiséis (26) días del mes septiembre del año 2022 este Comité da lectura a la única oferta económica habilitada y remite a los peritos para fines de evaluación.

Considerando: Que en fecha tres (03) de octubre del año 2022 los peritos remiten el informe final económico del proveedor Inversiones Express, SRL., en la cual recomiendan su adjudicación aun presentando un incremento del 29% aproximadamente con respecto al costo referencial inicial para el ítem no.1 correspondiente a la Licencia de AutoCad, debido a que se determinó que en el mercado tuvo fluctuaciones hacia el alza.

Considerando: Que en el artículo 90 del Reglamento de aplicación establece que:

"Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o los Términos de Referencia. Cuando cuenta con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos..."

Considerando: Que en el artículo 93 del Reglamento de aplicación dice:

"La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismo, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsanabilidad"

Visto: El proceso de Comparación de Precios número de referencia TNR-CCC-CP-2020-0001.

Visto: Los Términos de Referencia para este proceso.

Visto: El Cronograma de Actividades descrito en los Términos de Referencia.



Visto: El Informe preliminar, Informe pericial final y el Informe económico final presentado junto con reporte de lugares ocupados.

Vistas: Las Actas no. 00016 y 0017 de este comité.

Visto: Los artículos 90 y 93 del Reglamento de aplicación 543-12.

Decisiones:

Artículo 1: Aprobar el Informe Económico Final de evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso número de referencia TNR-CCC-CP-2022-0004 para la Adquisición de Licencias y/o Software para diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego.

Artículo 2: Adjudicar el ítem no.1 correspondiente a la Licencias Autocad Civil 3D 2022 del proceso número de referencia TNR-CCC-CP-2022-0004 al proveedor **INVERSIONES EXPRESS, SRL. SRL., RNC- 122-00692-3**, por la suma de **RD \$379,595.00 (Trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos.

Artículo 3: Declarar Desierto los ítems número 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en este proceso de compras y Aprobar su posterior relanzamiento.

Artículo 4: Ordena a la División de Compras realizar las notificaciones correspondientes para este proceso de compras.

Artículo 5: Instruye a la División de Compras realizar una Orden de Servicio u/o Contrato de acuerdo las consideraciones descritas en los Términos de Referencia, Fichas Técnicas y las Ofertas Técnica y Económica del adjudicatario.

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres (03:00 p.m) de la tarde, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Claudio Caamaño Director Ejecutivo, Presidente del Comité	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Pablo M. Grimaldi Enc. Administrativo y Financiero	
Ramón Ant. Cabrera Enc. Departamento. Jurídico	
Manuel Mejía Enc. Departamento de Planificación	
Aura A. Rodríguez Responsable OAI	

Handwritten initials or mark.